

BASES DE LA CONVOCATORIA

Técnico en producción cartográfica (TPC-2026)

Contrato de sustitución de persona trabajadora con derecho a reserva del puesto de trabajo.

El perfil solicitado deberá estar en posesión de titulación vinculada a los conocimientos requeridos: Técnico superior en delineación, proyectos obra civil, proyectos urbanísticos, de edificación y operaciones topográficas.

El proceso de selección constará de **tres fases** cuya ponderación será la siguiente:

FASE	Descripción	Ponderación (%)
1	Valoración de méritos	30
2	Entrevista	25
3	Prueba práctica	45

La entrevista personal y la prueba práctica sólo se realizará a las personas candidatas con los 6 currículums mejor valorados. Sólo optarán a la plaza las personas que completen las tres fases previstas en este proceso de selección. Se entenderá, por tanto, que desisten quienes no acudan a la entrevista personal o a la prueba práctica, así como quienes inicien la prueba práctica pero no entreguen ningún resultado.

La persona que obtenga la mayor puntuación será la seleccionada para ocupar el puesto de trabajo. El resto de las personas que hayan completado las tres fases, superando las puntuaciones de corte, conformarán una lista de reserva.

1. FASE 1. Los criterios de valoración de los currículums serán los siguientes:

Nº.	Criterios	Puntuación
C01	Titulación Requerida y formación complementaria. - 10 Técnico superior en delineación, proyectos obra civil, proyectos urbanísticos y operaciones topográficas, relacionados afín al puesto. - 05 Formación complementaria afín al puesto de trabajo.	15
C02	Experiencia similar acreditada. - 03 Sistemas de información geográfica (SIG). - 03 Experiencia con CAD. - 03 Experiencia en aplicaciones de tratamiento de imágenes. - 03 Formación acreditada en idiomas. - 03 Restitución fotogramétrica.	15
	TOTAL	30

1.1. Documentación necesaria para la comprobación de la FASE 1.

Los conocimientos y experiencia deberán ser **acreditados mediante certificados de funciones** firmados por las empresas donde haya prestado sus servicios con la categoría profesional relacionada con el puesto con especificación de las funciones realizadas y del tiempo de duración del trabajo realizado.

Fotocopia de la titulación exigida y formación complementaria organizada e impartidas por organismos públicos o privados relacionados con las funciones de la vacante solicitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto de los Trabajadores, la empresa fomentará la promoción interna, valorando prioritariamente las candidaturas del personal interno que cumpla los requisitos del puesto, en condiciones de igualdad, mérito y capacidad.

2. FASE 2. La entrevista se iniciará con una introducción al puesto de trabajo y constará de preguntas organizadas en tres bloques:

A esta fase accederán los 6 currículums mejor valorados. Se iniciará con una introducción al puesto de trabajo y constará de preguntas organizadas en tres bloques:

- Preguntas generales.
- Preguntas sobre la trayectoria laboral.
- Preguntas relacionadas con el puesto de trabajo.

2.1. El objetivo de la entrevista es evaluar los siguientes aspectos:

- Expectativas laborales.
- Aspectos relevantes de la trayectoria profesional.
- Aptitudes e idoneidad para el puesto de trabajo.
- Habilidades comunicativas. Capacidad de expresión y síntesis, trato, talante, comportamiento y lenguaje no verbal.

3. FASE 3. Los criterios de la prueba práctica serán los siguientes:

La fase 3 consistente en la prueba práctica se enviará a través de correo electrónico personal a las personas finalistas de la FASE 1 y 2, y se realizará presencialmente en las oficinas tras finalización de la entrevista personal.

Se entenderá que desisten quienes no adjunten la prueba práctica, así como quienes inicien la prueba práctica pero no entreguen ningún resultado.

La prueba práctica consistirá en un ejercicio de posado estereoscópico, donde los candidatos/as deberán obtener la coordenada Z de diez puntos dados, correspondientes a diez puntos de apoyo. La puntuación se obtendrá calculando la diferencia en valor absoluto, entre la coordenada Z ortométrica real del punto de apoyo, y la coordenada Z ortométrica obtenida por el candidato/a en la prueba de posado. Si alguno de los diez puntos de los que consta la prueba, no es medido, o si el error obtenido es mayor de 3 metros, se le asignará un error de 3 metros

para dicho punto. Una vez obtenidas las diferencias totales, calculamos el error medio absoluto, asignando la máxima puntuación al candidato/a que tenga dicho valor más bajo. Para el resto de candidatos/as, se obtendrá su puntuación de forma proporcional al menor error medio obtenido mediante una regla de tres a la inversa.

FASES DEL PROCESO.

Se establece la ponderación extraída de las fases del proceso de la convocatoria. Las candidaturas presentadas son cifradas con las dos primeras letras de cada apellido y nombre. Las puntuaciones totales están ordenadas de mayor a menor.

La no presentación de la documentación exigida será causa excluyente del proceso de selección. De conformidad con el art. 68 y 73.2 de LPACAP se establece un plazo de reclamaciones para cada fase del proceso.

Se comunicará por correo la siguiente fase del proceso de selección (prueba práctica y entrevista personal) a las 6 personas con la mejor puntuación obtenida. En caso de no confirmación al correo antes de la fecha límite se entiende que desiste del proceso de selección.

Para aclaración de dudas, consultar en el horario de 07:30-13:30 en el teléfono de Recursos Humanos de GRAFCAN 922237860 ext. 1323.

En el listado definitivo se establece la ponderación extraída de las fases del proceso de la convocatoria. Las candidaturas presentadas son cifradas con las dos primeras letras de cada apellido y nombre. Las puntuaciones totales están ordenadas de mayor a menor. El nº1 será la persona finalista y el nº2 entrará en la lista de reserva.

CONDICIONES LABORALES.

El resumen de las principales condiciones laborales del puesto son las siguientes:

	Información
Lugar de trabajo	Oficina de GRAFCAN en Las Palmas de Gran Canaria
Categoría	Delineante proyectista
Salario	Convenio oficinas y despachos de Las Palmas
Horario	De lunes a viernes, jornada de 7.5 horas diarias
Presencialidad requerida	Sí
Duración del contrato	Temporal sustitución de personal